

**ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES “SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y DINAMIZACIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES Y SERVICIO DE ESCUCHA ACTIVA DE LOS DIFERENTES CANALES SOCIALES, PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.**

CONTR/2023/1168549  
PROCEDIMIENTO: Abierto

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, sobre nº 2, del lote 1
- Apertura de sobre electrónico nº 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS”

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas (10:00 h) del día 29 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D<sup>a</sup> Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, como Presidenta.
- D<sup>a</sup> Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, en representación de la Intervención General.
- D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Gómez García, Letrada de la Junta de Andalucía adscrita a la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- D. Francisco Padrón García-Talavera, Jefe de Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social, como Vocal.
- D. Andrés Valverde Macías, Coordinador de la Dirección General de Comunicación Social, como Vocal.
- D<sup>a</sup> Estrella Macías Moreno, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación, como Secretaria.



FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ ESTRELLA MACIAS MORENO	06/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX7HPDG7WLD874SHZVCKXUSR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se procede al análisis del informe técnico relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, sobre nº 2, del lote 1. Dicho informe concluye con las siguientes puntuaciones:

	FamilyDiferent SL	INNN 360 SL	Netthink SL	Iberia SL	Taller de Ideas para la Red SL
<b>Creatividad</b>					
Adecuación de la propuesta de contenidos específicos y su vinculación con la estrategia creativa establecida para la campaña.	5	15	10		12
Capacidad de los copios propuestos para transmitir el mensaje de la campaña y hacer partícipe a la comunidad en redes.	5	15	10		15
<b>Piezas audiovisuales</b>					
Propuesta de contenidos de formato audiovisual.	9	9	9		9
Propuesta de formatos audiovisuales para redes.	6	8	9		7
<b>Puntuación total</b>	<b>25</b>	<b>47</b>	<b>38</b>		<b>43</b>

El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, son 24,50 puntos. Por tanto, todas las licitadoras cumplen el umbral mínimo y son admitidas para la continuación del procedimiento.

La Mesa acepta el informe de valoración y las puntuaciones establecidas en el mismo.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) para la apertura del sobre electrónico nº 3 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS.

Analizada la documentación presentada por las licitadoras se comprueba que la entidad REBOLD MARKETING, S.L.U. para el Lote 2 no ha presentado el Anexo VIII G DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO.

La Mesa acuerda requerir a la entidad REBOLD MARKETING, S.L.U. para que aporte el Anexo VIII G DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO, que deberá presentar en el plazo de tres días naturales a través de Sirec Portal de Licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50 h) del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA  
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	06/06/2024	PÁGINA 2/2
	ESTRELLA MACIAS MORENO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBX7HPDG7WLD874SHZVCKXUSR3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	